



POLITICA DE HIGIENE RESPIRATORIA

La **CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOS QUEBRADAS** se compromete con la prevención y protección de la salud de los colaboradores y su familia, incluye proveedores, contratistas, subcontratistas, clientes y visitantes, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, consientes de la pandemia actual presente el mundo **COVID-19**, y acatando las directrices nacionales, municipales, departamentales, y de la OMS, la empresa se acogió a los lineamientos para prevención y contención del **COVID-19**, comprometida con garantizar y cumplir con la documentación e implementación del mismo, cumple con el siguiente protocolo de etiqueta respiratoria y lo hace extensivo a todos sus colaboradores quienes se comprometen a:

Etiqueta Respiratoria

- Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo (con flexión del codo).
- Garantizar el buen estado de salud de los colaboradores, en lo cual se adoptará por realizar la respectiva toma de temperatura al ingreso y a la salida de la entidad, dichos resultados quedaran registrado en el formato para seguimiento y control, manejada por el área de seguridad y salud en el trabajo.
 - Utilizar un pañuelo de papel desechable, el cual debe deshacerse después de usarlo en los recipientes destinados para tal fin, debidamente roturados, y proceder a lavarse las manos con agua y jabón.
- Garantizar por medio de charlas que los colaboradores se abstengan de tocar boca, nariz y ojos.
- Evitar aglomeraciones o espacios con muchos colaboradores, respetar el distanciamiento 2 metros entre los mismos.
 - Uso obligatorio y permanente de tapabocas durante toda la jornada laboral incluidas las charlas con distanciamiento de 2 metros por colaborador y espacios ventilados.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual.
- La entidad garantiza el suministro permanente de desinfección, no solo del personal, sino también de limpieza y desinfección en las zonas de alto flujo de personal, tales como baños y pasillos y realizara rutinas de asepsia.
- La entidad intensificara las jornadas de lavado de manos.
- La entidad divulgara y publicara piezas didácticas sobre medidas de higiene respiratoria lavado y desinfección frecuente de manos.
- La entidad realizara sensibilización de charlas sobre prevención y contención del **COVID-19**, en los ámbitos laboral y personal.
- Todo colaborador debe realizar el reporte inmediato de signos o síntomas respiratorios o presencia frente a sospecha **COVID-19**.
- El incumplimiento a los protocolos de desinfección e higiene respiratoria sobre otras medidas de control para prevención y mitigación del **COVID-19** acarreará sanciones a los colaboradores.


MARGARITA MARIA GALLEGO
CONTRALORA MUNICIPAL (E)

Fecha de elaboración: 19 de octubre de 2020